INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA CORRECTA POSTULACIÓN AL TERCER CONCURSO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA 2013

La postulación a este concurso es en línea utilizando la plataforma FAST (Postulaciones simplificadas) para la propuesta del Plan de Desarrollo. Los datos curriculares de los investigadores deberán ser ingresados a partir del día 26 de Agosto de la manera que sea indicada a partir de esa fecha. Por vía impresa deberá ingresarse la documentación así explicitada por bases y en estas instrucciones.

El registro en la plataforma FAST requiere del ingreso del RUN del (de la) Director(a) del Plan de Desarrollo.

1) La presentación del Plan de Desarrollo para el Centro Científico y Tecnológico de Excelencia, deberá hacerse en el sitio http://spl.conicyt.cl de acuerdo a los formularios y anexos provistos en este sitio de concurso y,

2) El ingreso de los CV del (de la) Director(a) del Centro, del equipo de investigadores(as) principales y de otros investigadores (el ingreso los CV de investigadores de esta última categoría es opcional) deberá hacerse a partir del día 26 de Agosto de la manera que será indicada a partir de esa fecha en el sitio de la postulación.

El sistema de postulación en línea cerrará el día 11 de Octubre a las 17 horas.

Si usted no alcanza a ingresar su postulación en ese plazo o bien no ha terminado el proceso a la fecha y hora del cierre de concurso, ésta no será ingresada al proceso de concurso.

3) Se incluye además en esta postulación material que debe ser entregado por vía impresa (originales). El plazo de entrega para esta documentación cerrará el mismo día y hora de cierre de esta convocatoria conjuntamente con la plataforma en línea abierta para este concurso.

Instrucciones para la Presentación del Plan de Desarrollo del Centro Científico y Tecnológico de Excelencia.

* La postulación de la propuesta de Plan de Desarrollo es en sistema FAST. Por favor refiérase al Instructivo Sistema Postulación en Línea. Los datos curriculares de los investigadores participantes-exceptuando los datos y/o perfil del gerente- serán ingresados, o bien por otra plataforma o bien directamente de la manera que será indicada a partir del día 26 de Agosto del presente año.
* El formulario de postulación EN LÍNEA para el Plan de Desarrollo consta de **5** secciones (**8** archivos) y **4** Anexos cuya inclusión en la postulación es obligatoria.
* Se recomienda el llenado de la información solicitada en paralelo con la lectura de las bases de concurso para no omitir ninguna información necesaria para la correcta postulación.
* Se deben respetar las extensiones máximas establecidas en cada sección. Todos los documentos deben ajustarse a los formatos y extensiones indicados en el formulario de Postulación. Diferencias entre los máximos de extensión estipulados y la extensión de la postulación será causal de no admisibilidad al concurso por cuanto ello vulnera la igualdad de condiciones para todos los postulantes.
* Todo el texto debe ser ingresado **en letra Verdana tamaño 9 o equivalente.** Los márgenes del texto deberán ser los mismos del formulario.
* Antes de enviar la postulación, el / la responsable de la postulación debe revisar y corregir aspectos tales como: redacción, errores tipográficos, numeración de páginas, cuadros, imágenes, consistencia de montos, justificación de los recursos solicitados, así como de la calidad de los archivos enviados.
* La correcta postulación generará un certificado automático que será emitido por el sistema de postulación cuando usted haya completado y enviado la misma. Si este certificado no le es emitido, aún cuando usted haya entrado correctamente toda la información, deberá comunicarlo inmediatamente vía OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias de CONICYT) [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs) y su reclamo será revisado dentro de los siguientes **5 días hábiles** del cierre de la convocatoria.
* **La vigencia de esta convocatoria es entre el 12 de Agosto y el 11 de Octubre de 2013 hasta las 17:00 horas,** por lo que debe considerarse con holgura el tiempo requerido para el ingreso total de la postulación.

Consultas sobre bases y formularios de Presentación del Plan de Desarrollo deberán realizarse vía OIRS a [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs)

Toda consulta será respondida por este mismo medio. Las preguntas y respuestas serán publicadas semanalmente en el sitio del concurso como Preguntas Frecuentes y serán consideradas como parte integral de las bases concursales respectivas.

Sólo se recibirán consultas hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de cierre del concurso.

---------------------------------------------------------------------------------------------

Instrucciones para el ingreso del material obligatorio que debe ser entregado por vía impresa (originales).

* **La documentación física requerida por bases debe seguir los formularios específicos que se encuentran en el sitio** web http://www.conicyt.cl/pia
* El plazo de entrega de la documentación física requerida por bases que consiste en:
1. Las cartas originales de compromiso de aportes privados (pecuniarios y no pecuniarios) que serán comprometidos por entidades privadas y/o internacionales.
2. Los certificados de adjudicación de fondos fiscales concursables emitidos por las respectivas instituciones que los han otorgado indicando el monto específico de los fondos.
3. Las declaraciones juradas del personal del Centro
4. Las cartas de compromiso institucional firmadas por el o los respectivo(s) representante(s) legal(es).
* El plazo de entrega de este material original en impreso es el mismo que para el cierre de la convocatoria en línea-
* Los documentos deben ser entregados en la Oficina de Partes de CONICYT, Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago bajo el rótulo de “TERCER CONCURSO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA, 2013. Para aquellos documentos enviados por correo desde regiones el plazo de entrega se considerará como la fecha y hora de envío la que deberá quedar consignada en la documentación del medio utilizado y ser enviada por fax al Programa de Investigación Asociativa de ser necesario.
* Para más antecedentes y consultas sobre este concurso revise los documentos provistos en el sitio web [http://www.conicyt.cl/pia](http://www.conicyt.cl/pia/concursos).

CARÁCTER PÚBLICO DE PARTE DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN INGRESADA EN EL PORTAL DEL INVESTIGADOR

En conformidad a lo establecido por el artículo 4 y siguientes de la ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter personal, en el caso de la adjudicación de la propuesta, el (los) postulante(s) autoriza(n) la publicación de los datos contenidos en los siguientes capítulos:

|  |  |
| --- | --- |
| * Equipo Central de Investigadores.
* Otros(as) Investigadores(as).
 | * Otro Personal de Investigación del Centro
* Gerente del Centro
 |

Del currículo del personal del Centro, se autoriza publicar la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| * Nombre de los investigadores
* Género
* Nacionalidad
* Cargo en el Centro
* Formación Académica
* Actividades académicas y laborales
 | * Publicaciones
* Presentaciones en congresos
* Formación de Capital Humano
* Difusión y Transferencia
* Premios y Distinciones
 |

Asimismo se autoriza expresamente hacer públicos los siguientes capítulos:

|  |  |
| --- | --- |
| * Resumen ejecutivo de la propuesta
* Identificación del Centro
* Tipo de Centro
* Principales Disciplinas de Investigación del Centro
 |  |

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas podrán ser dirigidas alsiguiente sitio web: [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs).

Sólo se recibirán consultas hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de cierre del concurso.

Asimismo, las aclaraciones que eventualmente pueda realizar CONICYT serán publicadas en el sitio web:[www.conicyt.cl/PIA](http://www.conicyt.cl/PIA) dentro del mismo plazo fijado para la recepción de consultas como **Preguntas Frecuentes** y se considerarán parte integrante de las bases que rigen el presente concurso.